

ACUERDO No. 450
Diciembre 5 de 2023

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE - para la vigencia fiscal de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el literal i del artículo 33 de los Estatutos Corporativos y el Acuerdo 163 del 2005 Estatuto Presupuestal de Cornare, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como el instrumento por medio del cual se cumplirán las metas, planes y programas de gestión ambiental en la región y de fortalecimiento Institucional Corporativo.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, además, expresa que no le es aplicable el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en lo que respecta a los recursos propios de que trata el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, ya que estas entidades “*son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía*”. Dicha autonomía se encuentra expresada en el numeral 7 del artículo 150 Constitucional y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993.

Que el presupuesto de ingresos y gastos se ajusta a las regulaciones contenidas en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 163 de 2005 y su modificación, Acuerdo 428 de agosto 26 de 2022, que regula la programación, composición, preparación, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación, para lo cual se agotaron cada una de las fases.

Que se conformó una comisión de presupuesto por el Consejo Directivo, la cual se llevó a cabo el 28 de noviembre de la presente anualidad, en la cual participaron. De la comisión se preparó el informe de preparación del anteproyecto el cual fue rendido al Consejo Directivo en la sesión de aprobación.

Que el proceso de preparación de presupuesto incluyó una Audiencia Pública con las comunidades, evento que fue llevado a cabo el 04 de diciembre de 2023, espacio abierto y participativo en el cual se puso en consideración de toda la ciudadanía la proyección de los ingresos y gastos para la vigencia 2024.

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

Que la proyección de los gastos para las líneas de inversión, se asoció al plan de Acción Institucional 2020 – 2023, “Conectados por la vida la equidad y el desarrollo sostenible”, aprobado por el Consejo Directivo a través del Acuerdo No. 401 del 27 de marzo 2020 y de conformidad con lo señalado en la Ley 1263 de 2008, tendrá vigencia para el periodo del Director, el cual guarda plena coherencia con las estrategias y programas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032 y será objeto de homologación con respecto a lo que en materia programática disponga el Plan de Acción Institucional que será adoptado de conformidad con la Ley 1263 de 2008 y Decreto 1076 de 2015. Igualmente se realizará la distribución y homologación de los techos asignados a las nuevas líneas estratégicas, programas y proyectos, una vez sea aprobado el Plan de Acción Institucional vigencia 2024-2027.

Los líderes de las diferentes dependencias y grupos de trabajo, a partir de la matriz plan Operativo Anual de Inversiones (POAI); realizaron la programación general de las metas y actividades a ejecutar en la vigencia 2024, incluyendo los objetos del gasto (requeridos por el nuevo catálogo de clasificación presupuestal); adicionalmente, se tuvieron en cuenta los pesos ponderados definidos en el Plan Financiero del PAI para cada una de las líneas estratégicas.

Para la vigencia 2024, La Corporación programó el presupuesto de Ingresos y Gastos teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación presupuestal expedido por la Resolución 040 de julio de 2020 y Resolución 2372 de septiembre de 2022 y sus anexos versión 5 para el manejo de los recursos propios, discriminando los mismos por concepto de ingresos y objetos de gastos.

Conforme a lo anterior:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en la suma de **CIENTO OCHO MIL MILLONES NOVECIENTOS CIENCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS. M/L (\$108.955.607.000)** del presupuesto de ingresos de **CORNARE** para la vigencia fiscal del año 2024 así:

Código	Nombre Cuenta Discriminada	Valor presupuesto Inicial
1	INGRESOS	108.955.607.000
1,1	INGRESOS CORRIENTES	107.655.607.000
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	35.915.852.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.739.755.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	1.300.000.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.300.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase el presupuesto de gastos de **CORNARE**, la suma de **CIENTO OCHO MIL MILLONES NOVECIENTOS CIENCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS. M/L, (\$108.955.607.000)** del presupuesto de gastos de **CORNARE** para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a la siguiente destinación:

2	GASTOS	108,955,607,000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24,676,428,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4,833,043,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5,087,318,374
2.1.3	Transferencias corrientes	14,229,066,626
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	527,000,000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	0
2.3	INVERSION	84,279,179,000
320101 2.3	Cambio climático y Gestión del Riesgo	7,230,301,000
320102 2.3	Crecimiento verde y Economía circular	4,349,922,000
320103 2.3	Autoridad ambiental y gestión de los recursos naturales	44,316,023,000
320104 2.3	Información, planeación y ordenamiento ambiental del territorio	8,065,489,000
320105 2.3	Educación, participación y comunicación	9,400,411,000
320106 2.3	Fortalecimiento Institucional	10,917,033,000

ARTICULO TERCERO: El Director General queda facultado sin límite de cuantía para celebrar los convenios y contratos necesarios para la ejecución del Plan de Acción Institucional.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte sus efectos a partir del 1° de enero del año 2024 y contra el mismo no procede recurso ninguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Los siguientes documentos forman parte integral del presente acuerdo

- Anexo 1: Presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2024 detallado por concepto de ingresos
- Anexo 2: Presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la Deuda, vigencia fiscal 2024 detallado por concepto de gastos.
- Anexo 3: Presupuesto de Gastos de Inversión discriminado por línea estratégica y programa.

Silvia Gómez G



SILVIA ELENA GÓMEZ GARCIA
Presidente Consejo Directivo

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Anexo 1

Código	Nombre Cuenta discriminada	Valor presupuesto inicial
1	Ingresos	108,955,607,000
1.1	Ingresos Corrientes	107,655,607,000
1.1.01	Ingresos tributarios	35,915,852,000
1.1.01.01	Impuestos directos	35,915,852,000
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	35,915,852,000 *
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano	35,915,852,000
1.1.02	Ingresos no tributarios	71,739,755,000
1.1.02.01	Contribuciones	64,898,710,000
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	64,898,710,000
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	64,898,710,000
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	64,898,710,000
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	5,855,299,000
1.1.02.02.036	Evaluación de Licencias y Trámites ambientales	2,951,000,000
1.1.02.02.036	Evaluación de Licencias y Trámites ambientales vigencia anterior	25,000,000
1.1.02.02.055	Tasa por uso del Agua	1,500,000,000
1.1.02.02.055	Tasa por uso del Agua vigencia anterior	161,704,000
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva	1,048,491,000
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva vigencia anterior	76,697,000
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal	58,360,000
1.1.02.02.090	Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre	635,000
1.1.02.02.113	Salvoconducto Único Nacional	33,412,000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	568,000,000
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	568,000,000
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	293,000,000
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas vigencia anterior	275,000,000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	287,947,000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	287,947,000
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	287,947,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	129,798,000
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	129,798,000
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	129,798,000
1.1.02.06.003.01.14	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	129,798,000 **
1.2	Recursos de capital	1,300,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	1,300,000,000
1.2.05.02	Depósitos	1,300,000,000
<p>* La proyección del rubro presupuesta de la sobretasa ambiental se proyecta de conformidad a lo recaudado y certificado por Municipios, Los certificados que suministran los Municipios de la Jurisdicción solo detallan la información por conceptos como "Sobretasa Ambiental" e "Intereses de mora" y no discriminan la clasificación urbana y rural. A pesar de que el tributo denominado Sobretasa Ambiental, es un tributo Nacional cedido a las Corporaciones Autonomas regionales, es administrado, liquidado y recaudado por los Municipios quienes tienen el detalle de la información relacionada con la misma.</p>		
<p>** La proyección del rubro presupuestal denominado "Participación ambiental del recaudo del impuesto predial" se toma como base los Municipios que tienen por acuerdo Municipal adoptado este modelo, actualmente en la jurisdicción CORNARE los municipios que tienen este modelo son: Guatapé, El Peñol y San Vicente.</p>		

ANEXO 2 Y 3

CODIGO	NOMBRE CUENTA	2024
2	GASTOS	108,955,607,000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24,676,428,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4,833,043,000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4,833,043,000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2,887,392,000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2,887,392,000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos de personal de nomina.	2,692,884,000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras y días festivos.	814,000
2.1.1.01.01.001.04	Auxilio de alimentación	0
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	119,283,000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	74,412,000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	608,659,000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	258,860,000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	99,302,000
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica	250,497,000
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la nómina	1,169,819,000
2.1.1.01.02.01	Aportes de la seguridad social en pensiones	344,706,000
2.1.1.01.02.02	Aportes de la seguridad social en salud	244,166,000
2.1.1.01.02.03	Aporte de Cesantías	281,245,000
2.1.1.01.02.04	Aporte caja de compensación familiar	119,872,000
2.1.1.01.02.05	Aportes genrales al sistema de riesgos laborales	29,989,000
2.1.1.01.02.06	Aportes al ICBF	89,904,000
2.1.1.01.02.07	Aportes al SENA	59,936,000
2.1.1.01.02.08	Aportes a la ESAP	0
2.1.1.01.02.09	Aportes a Escuelas e institutos técnicos	0
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salari	167,173,000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	167,173,000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	0
2.1.1.03.001.02	Indemnización por vacaciones.	69,511,000
2.1.1.03.001.03	Bonificación especial de recreación	14,099,000
2.1.1.01.03.023	Prima de Coordinación	83,563,000

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5,087,318,000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	65,000,000
2.1.2.01.01	Activos fijos	65,000,000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	65,000,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	65,000,000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y a	15,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y acc	50,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5,022,318,000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	516,900,000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, pr	35,000,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metál	400,000,000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	81,900,000
		0
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	4,505,418,000
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	153,000,000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de sum	1,326,000,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios in	455,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de pro	2,479,418,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70,000,000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	22,000,000
2.1.3	Transferencias corrientes	14,229,067,000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	60,200,000
2.1.3.04.03	Asociación de Corporaciones Autónomas Region	60,200,000
2.1.3.04.03.001	Membresías	60,200,000
2.1.3.05	A entidades del gobierno	13,780,867,000
2.1.3.05.01	A órganos del PGN	13,780,867,000
2.1.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comit	13,780,867,000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	388,000,000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	388,000,000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	0
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas,	527,000,000
2.1.8.01	Impuestos	527,000,000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	307,000,000
2.1.8.01.52	Impuesto predial	220,000,000
2.1.8.04	Contribuciones	260,000,000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	260,000,000

2.3	INVERSION	84,279,179,000
320101 2.3	Cambio climático y Gestión del Riesgo	7,230,300,000
	Gastos de Personal Inversión	1,208,636,000
	Programa:Cambio Climático	2,058,379,000
	Programa: Gestión del Riesgo	3,963,285,000
320102 2.3	Crecimiento verde y Economía circular	4,349,923,000
	Gastos de Personal Inversión	1,436,496,000
	Programa: Crecimiento verde	2,101,318,000
	Programa: Economía circular, aprovechamiento	751,779,000
	Programa: Gestión de la innovación ambiental	60,330,000
320103 2.3	Autoridad ambiental y gestión de los recursos naturales	44,316,023,000
	Gastos de Personal Inversión	15,668,726,000
	Programa:Autoridad Ambiental	6,056,476,000
	Programa: Gestión Integral del Recurso hídrico	12,946,883,000
	Programa: Gestión Integral del Recurso Aire	1,646,460,000
	Programa: Gestión Integral de la Biodiversidad	7,997,478,000
320104 2.3	Información, planeación y ordenamiento ambiental del territorio	8,065,489,000
	Gastos de Personal Inversión	2,250,319,000
	Programa:Sistema de Información Ambiental Regional-SIAR	375,656,000
	Programa: Planificación ambiental	1,237,955,000
	Programa: Ordenamiento ambiental del territorio	4,201,559,000
320105 2.3	Educación, participación y comunicación	9,400,411,000
	Gastos de Personal Inversión	2,217,340,000
	Programa:Educación para la cultura ambiental	1,874,321,000
	Programa: Participación social y apoyo a la Gest	3,570,967,000
	Programa:Comunicación para el desarrollo sosten	1,737,783,000
320106 2.3	Fortalecimiento Institucional	10,917,033,000
	Gastos de Personal Inversión	5,220,418,000
	Programa: Gestión financiera	617,983,000
	Programa: Gestión administrativa	4,314,076,000
	Programa: Gestión del talento Humano	649,076,000
	Programa: Transparencia, participación y servicio al ci	115,480,000